

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DEL EXCMO. SR. DR.D. SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil

Académico Numerario

Cumpliendo hoy un deber de justicia, hemos recibido en esta bicentenaria institución a D. Santiago Muñoz Machado, y nos honramos de contar entre los miembros de nuestra Academia a quien, entre otras muchas cosas, es un gran maestro del Derecho. Muchas razones fundamentan este nombramiento, pero la primera es que nació en Pozoblanco, tierra a la que se siente profundamente vinculado y a la que presta grandes servicios desde la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno. Los ciclos de conferencias que anualmente organiza en su ciudad natal, las llamadas “Jornadas de Otoño”, gozan de un merecido prestigio por la altura intelectual y el renombre de los historiadores, filósofos, políticos y economistas, tanto españoles como extranjeros, que en ellas participan. Estas Jornadas manifiestan que la actividad del profesor Muñoz Machado no se circunscribe exclusivamente al ámbito del derecho, sino también a la literatura, la historia, la promoción de la música de cámara, o la edición de obras clásicas, entre las que destaca las *Obras Completas* de Juan Ginés de Sepúlveda, cuya edición culminó escribiendo su biografía. El profesor Muñoz Machado es un hombre polifacético, casi diríamos un hombre del Renacimiento, cuya actividad y logros pueden compararse, y aun superar con mucho, a los de su paisano Ginés de Sepúlveda, y hacerle merecedor, una vez le hayan nombrado hijo predilecto, a que rotulen con su nombre una plaza en su pueblo natal. La plaza de la Iglesia, así llamada por ser pórtico de la gran parroquia de Santa Catalina, y en donde nació y vivió nuestro Académico de Honor, podría rotularse añadiéndole su nombre sin que se cometa sacrilegio alguno.

Ciertamente su nombre está inscrito entre los grandes juristas. Bien pronto, apenas cumplidos los veintitrés años, en 1973, ingresó en el cuerpo de Administradores Superiores del Estado, prestando sus servicios preferentemente en la Presidencia del Gobierno en los trascendentales momentos de cambio y transformación de España, por lo que los estudios preliminares y borradores de lo que hoy es nuestra Constitución, los borradores de los primeros decretos de transferencia a la Generalitat provisional de Tarralledas, toda la operación de traspaso y creación de la nueva Administración autonómica, y otros muchos borradores y proyectos de ley, anteproyectos de Estatutos de Autonomía y Estatutos de Universidades pasaron por sus manos, para su estudio y elaboración. Este intenso, trascendental y fascinante trabajo como funcionario, lo simultaneó con la investigación y docencia en la universidad, primero como profesor ayudante en la Universidad Complutense desde 1972, profesor adjunto en 1977, y catedrático de Derecho Administrativo en 1980 en la Universidad de Valencia, en 1982 en la Universidad de Alcalá de Henares, y en 1994 en la Complutense. Al obtener la cátedra, pasó a ser funcionario excedente y a crear su despacho profesional de

abogado, desde el que ha asesorado por su condición de especialista en asuntos constitucionales, administrativos y comunitarios europeos a todos los Ministerios de la Administración del Estado, a todas las Comunidades Autónomas, muchos de los Ayuntamientos, la Comisión de Comunidad Europea y a las empresas y asociaciones de empresas de los sectores económicos más relevantes.

Este profundo conocimiento del Derecho Administrativo como consecuencia de la enseñanza, y de la práctica como funcionario y como abogado, se vuelca en una asombrosa cantidad de publicaciones. Los dos volúmenes de Derecho Público de las Comunidades Autónomas, los cuatro del Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, y los próximos dieciséis volúmenes del Tratado de Derecho Administrativo marcan un hito en el estudio y desarrollo del derecho en una época de profundos cambios en la estructura territorial de España, de integración europea, de globalización, nuevas tecnologías, y libertad de comunicación, prensa y televisión. A todos estos temas ha dedicado estudios monográficos y ha dirigido la obra más extensa que se ha publicado en toda Europa sobre el Derecho de la regulación económica, de la que van editados nueve volúmenes. Pero me gustaría destacar su notable inquietud social desde su tesis doctoral sobre la sanidad pública en España, evolución histórica y situación actual, hasta la preparación, por encargo del ministro Ernest Lluch del anteproyecto de Ley General de Sanidad, pasando por los estudios que dieron lugar a la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982 y la elaboración del texto de la ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, terminando con la cooperación y ayuda a las fundaciones y al tercer sector sobre los que ha dirigido y publicado varias obras. Fruto de esta inquietud social es la revista mensual *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, que edita y dirige, y es la predilecta entre las siete que dirige por ser la que más directamente responde a sus preocupaciones.

Entre los abundantísimos ensayos y ponencias que han salido de su pluma, cerca de los quinientos, me gustaría mencionar “Carmen” y “la Generalitat de Cataluña”, en la obra *La Fiesta de los toros ante el Derecho*; la ponencia con ocasión de la presentación de la “Casa del Toreo de Córdoba” denominada Crisis, aboliciones, defensa y futuro de las corridas de toros; y el libro *Los Animales y el Derecho*, propios de quien tiene una reconocida ganadería de reses bravas: Jaralta.

Dos obras han sido reconocidas con premios. El Centro de Estudios Constitucionales otorgó el premio Adolfo Posada a su obra *Derecho Público de las Comunidades*, y recibió el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo del año 2013 por su libro *Informe sobre España*. Reformar el Estado o destruirlo. No han faltado los reconocimientos a toda su trayectoria con la medalla de Andalucía y la distinción Abderramán III de la Universidad de Córdoba, que por proceder de la propia tierra de origen tocan más el corazón y son muy infrecuentes, pues sigue siendo verdad que nadie es profeta en su tierra. Todo su trabajo académico como renovador del Derecho Administrativo que, siguiendo la mejor tradición del gran maestro Don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, ha sabido abordar y dar respuesta a los nuevos problemas que los profundos cambios de nuestra sociedad han suscitado, ha tenido un amplio reconocimiento con los nombramientos como Doctor honoris causa por las Universidades de Valencia, de Córdoba y de Extremadura. Muñoz Machado es además académico de la Real Academia Española y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por lo que su nombre queda inscrito junto al de

otros cordobeses como Juan Valera, Rafael Conde y Luque, José Sánchez Guerra o Niceto Alcalá-Zamora, que pertenecieron a una u otra de esas academias.

Es este un apretado y pobre resumen de la rica y amplia personalidad de D. Santiago Muñoz Machado, que con profunda alegría hoy recibimos como Académico de Honor.